



O.S.P.E.P

RNOS-106807

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA
ENSEÑANZA PRIVADA
RNOS 106807**

**ANEXO II PROCEDIMIENTOS
AÑO 2024/2025**

**PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LOS
DIFERENTES SERVICIOS EN CABA Y GBA
(áreas donde la obra social tiene
jurisdicción)**

**C.O.A.
CENTRO DE ORIENTACION AL
AFILIADO**

La Red prestacional cuenta con el apoyo del C.O.A. que es un servicio atendido por personal experto que soluciona en forma inmediata todo lo referente a la Atención Médica o responde consultas sobre el uso del sistema:



011 2597-2619

Escribí a este número si deseas obtener información sobre el servicio o para encontrar respuesta a las preguntas frecuentes.



3513 91-8322

Escribí a este número exclusivamente para gestionar tus pedidos por turnos y autorizaciones.

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Línea rotativa 0800-2203420 Int 128/103/123/163



O.S.P.E.P.

Lunes a viernes 9 a 18 hs.

4956-0408 / 09

Av. Jujuy 226 - Cap. Fed.

informes@ospepweb.com.ar

www.ospepweb.com.ar

**Visitas Médicas domiciliarias – Emergencias médicas –
Urgencias Médicas – Traslados en Ambulancia –
Emergencias Psiquiátricas – Derivaciones**

**Centro De Atención Telefónica:
EMERGER 0810-777-8733 las 24 Hs.**

PARA VISITA MEDICA A DOMICILIO – URGENCIAS Y

EMERGENCIAS MÉDICAS (EMERGER)

**Centro De Atención Telefónica: 0810-777-8733 las
24hs.**

Autorización de Internación y Cirugías Programadas:

Tel: 0800-220-3420 Int. 126 / 103



3513 91-8322

De lunes a viernes de 9 a 16 hs.
prestaciones@conexionsalud.com.ar

Internación Domiciliaria



3513 91-8322

Tel: 0800-220-3420 Int. 126 / 103

De lunes a viernes de 9 a 16 hs.
internaciondomiciliaria@conexionsalud.com.ar

Para solicitar ID se deberá adjuntar, Resumen de HC, con diagnóstico y pedido del médico tratante, además hay que acompañar requerimientos para el paciente en domicilio. (equipamiento, profesionales asistentes y material descartable si los hubiere)

Traslados en ambulancia:

En caso de urgencia deberá llamar a EMERGER 0810-777-8733 las 24 Hs.

Indicando motivo del traslado.

TRASLADOS PROGRAMADOS



3513 91-8322

Tel: 0800-220-3420 Int. 126 / 103

De lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Indicando motivo del traslado.

En caso de traslados programados se requiere orden médica con indicación de tipo de traslado, destino y diagnóstico.

Horario de este y especificación si es con retorno.

Provisión de Medicamentos:

A través del mail medicacion@conexionsalud.com.ar se podrá solicitar cualquier tipo de medicación.

Medicación Crónica

El médico tratante deberá confeccionar una planilla trimestral de paciente crónico, a los efectos de la provisión mensual de la medicación. El profesional podrá realizar la prescripción con tres fechas distintas correlativas posteriores a la fecha de atención.

PLANILLA TRIMESTRAL ➡ PROVISION MENSUAL

AUTORIZACIONES Y DERIVACIONES



CONSULTAS y PRÁCTICAS MEDICAS:

Requisitos para la prestación: Toda vez que se presente en un prestador, el afiliado deberá exhibir su credencial y documento de identidad y en algunos centros de salud también pueden pedir recibo de sueldo.

Gestión de turnos: Para obtener un turno o una práctica médica ambulatoria se podrá acceder:

a) Sin autorización previa para prestaciones y Centros de guardia y urgencia

B) Con autorización previa, prestaciones programadas
Para estos casos deberá contactarse con los números de

teléfono



3513 91-8322

y una vez obtenida la autorización correspondiente dentro de las 48hs., el afiliado podrá AUTOGESTIONARSE la prestación que necesite en el efector más cercano a su domicilio.

Resolución 201/2002 PMO:

Están cubiertos las prácticas y estudios complementarios ambulatorios diagnósticos y terapéuticos listados en el anexo II res. 201/2002 (catálogo de Prestaciones)

- Estudios de mediana y alta complejidad como por Ej: Tomografía Axial Computada (TAC), Resonancia Magnética Nuclear (RMN) y otros, llevan indicación del médico tratante acompañado de resumen de historia clínica para su autorización.**

Consultas médicas ambulatorias

Los afiliados que necesiten atención médica de atención

primaria programada se comunicarán directamente con su médico o los policonsultorios, para concertar hora y lugar de la consulta. En las visitas a consultorio, el afiliado deberá presentar su credencial y documento de identidad, en algunos centros de salud también pueden pedir recibo de sueldo.

ESPECIALIDADES:

- Consulta Médica Ambulatoria (CLINICA MEDICA, MEDICINA FAMILIAR PEDIATRIA, GINECOLOGIA, CARDIOLOGIA, TRAUMATOLOGÍA)
- Ecografías Generales
- Eco Doppler
- Radiología Simple
- Laboratorio de baja complejidad
- PAP y Colposcopia
- Ecocardiograma
- Electrocardiograma
- Ergometría

CENTROS DE ATENCIÓN POR GUARDIA/INTERNACIÓN

CABA

- CLINICA CIUDAD DE LA VIDA – AV BELGRANO 2530 Tel: 4308-2678 - Alberti 447
- CENTRO GALLEG0 – AV BELGRANO 2199 Tel: 4127-1000
- SANATORIO COLEGIALES – CONDE 851 Tel: 4556-4800 (por derivación)
- POLICLINICODELDOCENTE – LAVALLE 1974 (por derivación)

GRUPO PEDIÁTRICO

TEL: 4776-5306 - AV. LUIS MARÍA CAMPOS 726, 80 PISO, CABA

OFTALMOLOGIA

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO PEDRO LAGLEYZE

TEL: 4581-7766 - AV. JUAN BAUTISTA JUSTO 4151, C1416DJI CABA

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCÍA

TEL: 4127-3100 - AV. SAN JUAN 2021, C1232AAC CABA

ZONA OESTE

- INSTITUTO MEDICO AGÜERO – AGÜERO 1395, MORON

• **POLICLINICO REGIONAL EVA PERÓN – AV DE MAYO 980, RAMOS MEJIA,**
Tel: 4003-4700

ZONA SUR

- **CLINICA CRUZ BLANCA – E. DEL VALLE IBERLUCEA 2835, LANUS**
- **SANATORIO SAN JUAN – AV HIPOLITO YRIGOYEN 5132, LANUS**
- **CLINICA NUESTRA SRA DE LA DULCE ESPERA – FERRE 521, SARANDI**
- **CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES tel.: 4364-9999 - Av. Lamadrid 444. Quilmes.**
- **SITIO VISIÓN (Atención Oftalmológica guardia de lunes a sábado de 9 a 18hs.)**
Tel: 15-2881-4150 / 5263-3017 - Av. Hipólito Yrigoyen 4796, B1824 Lanús,
Provincia de Buenos Aires

ZONA NORTE

- **CLINICA PRIVADA FATIMA – SPADACCINI 1084, ESCOBAR**
- **CLINICA PRIVADA FATIMA PILAR – VICTOR VERGANI 830, PILAR**
- **CLINICA SANTA CLARA – ALVEAR 650, DON TORCUATO**
- **INSTITUTO MÉDICO DE OJOS (V. Ballester) Guardia 24hs.Tel: 011 4768-1001**
- Enrique Marengo 4464, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires

MAR DEL PLATA

- **CLINICA DEL NIÑO Y LA MADRE – AV. COLON 2749**
- **CLINICA PUEYRREDON - JUJUY 2176 (por derivación) Centro De Atención**
Telefónica: 4249-0909 | Dirección: Aristóbulo del Valle 135 - Lanús Oeste

AMBULATORIOS

CABA

- **CENTRO MEDICO VIDA SALUD - BERNANDO DE IRIGOYEN 330**
- **DIAGNOCENTRO – LARREA 1035 PB “B”**
- **DCI – HUMBOLDT 1990**
- **CENTRO MEDICO HELGUERA - HELGUERA 2578**
- **CENTRO MEDICO NIKKAI - SAN JUAN 2479 1o PISO**

ZONA OESTE

- **POLICLINICO CATAN SHOPPING SALUD – AV. B. J. MANUEL DE ROSAS**
14457, G. CATAN
- **CENTRO DE ODONTOLOGIA LUMA – 25 DE MAYO 753, RAMOS MEJIA**
- **CRISTO CAMINANTE - BARRAGAN 5651, GONZALEZ CATAN**
- **MULTIDIAGNOSTICO SA – ENTRE RIOS 2772, SAN JUSTO**

- DIM – RAMOS MEJIA Y MORON

ZONA SUR

- CENTRO MEDICO DIAGNOSUR – MARCONI 681, AVELLANEDA
- CENTRO MEDICO FEM – SARMIENTO 842, QUILMES
- CONSULTORIOS LACARRA – LACARRA 1710, GERLI
- YRIGOYEN CENTRO DIAGNOSTICO – AV HIPOLITO YRIGOYEN 7126/28, BANFIELD
- ODONTOLOGIA DR PINOLA - SAN MARTIN 935 PB A, AVELLANEDA
- CLINICA CRUZ BLANCA – ARISTOBULO DEL VALLE 135, LANUS OESTE Tel: 4249-0909
- DIM – HIPOLITO YRIGOYEN 3699, LANUS OESTE
- CEM - AV HIPOLITO YRIGOYEN 9177, LOMAS DE ZAMORA
- CENTRO MEDICO LAMADRID – MOSCONI 5, QUILMES

ZONA NORTE

- CENTRO MEDICO ROMA – AV JOSE ALTUBE 2260, JOSE C PAZ
- CENTRO MEDICO DRAGO - SIMON BOLIVAR 557 1º A, PILAR
- CENTRO ROSSI – DARDO ROCHA 3034, SAN ISIDRO
- KOOLDENT SAN MARTIN - PELLEGRINI 1851, SAN MARTIN

MAR DEL PLATA

- UB ASISTENCIAL – ALTE BROWN 3285
- KOOLDENT – AV COLON 3651 1º 102
- KINESIOLOGO LIC SCHEFFER – AV JUAN B JUSTO 464 Abierto las 24 horas

Gestión de turnos: para obtener un turno con un médico de atención primaria (clínico, pediatra, ginecólogo o médico de familia) puede contactarse a los números de teléfono que figuran en esta cartilla de los policonsultorios más cercanos a su domicilio y de esta manera obtener una consulta programada.

AUTORIZACIONES Y DERIVACIONES

Para solicitarlas debe llamar a   **SALUD PLENA**

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.



3513 91-8322

Escribí a este número exclusivamente para gestionar tus pedidos por turnos y

autorizaciones.

Es importante resaltar, que todas las autorizaciones se realizarán dentro de las 48hs. de solicitada y enviada la documentación correspondiente.

CONSULTAS y PRÁCTICAS MEDICAS AMBULATORIAS:

Requisitos para la prestación: Toda vez que se presente en un prestador, el afiliado deberá exhibir su credencial y documento de identidad y en algunos centros de salud también pueden pedir recibo de sueldo.

Gestión de turnos: Para obtener un turno o una práctica médica ambulatoria se podrá acceder:



3513 91-8322

Escribí a este número exclusivamente para gestionar tus pedidos por turnos y autorizaciones.

Resolución 201/2002 PMO:

Están cubiertos las prácticas y estudios complementarios ambulatorios diagnósticos y terapéuticos listados en el anexo II res. 201/2002 (catálogo de Prestaciones)

- **Estudios de baja complejidad:** Estudios y análisis Clínicos. Los estudios como laboratorios de rutina, electrocardiograma, radiografías simples y ecografías no requieren autorización se pueden realizar en Centros listados en el punto 2, sin autorización previa.
- **Estudios de mediana y alta complejidad como por Ej.:** Tomografía Axial Computada (TAC), Resonancia Magnética Nuclear (RMN) y otros, llevan indicación del médico tratante acompañado de resumen de historia clínica para su autorización.

Cuando deba realizar una consulta con un especialista o requiera una consulta deberá comunicarse previamente con Salud Plena.

En caso de dificultad en el acceso contactarse con Línea rotativa 0800-2203420 Int 128/103/123/163



3513 91-8322

**Escribí a este número exclusivamente
para gestionar tus pedidos por turnos
y autorizaciones.**

Centros de Atención de urgencia y emergencias e Internación Pediátrica

Grupo Pediátrico Hospital Militar Central – Departamento Materno Infantil
TEL: 0800-777-4772
4776-8084 Internaciones
4775-0877
4776-0729
4776-8029
4776-8023

SOLICITUD DE TURNOS CONSULTORIOS EXTERNOS
Av. Cabildo 957 8° D TEL: 4785-6084

Centros de Atención de urgencia y emergencias Obstétrica y Neonatología

Grupo Pediátrico
Tel: 0800-777-4772 – Luis María Campos al 726 – Capital Federal

SALUD MENTAL:

LIB SALUD

Dirección: Av. Sta. Fe 931 piso 6, C1059 Cdad. Autónoma de Buenos Aires
TELEFONO: 1153657006

APPSI SRL (Atención Psiquiátrica y Psicológica Integral SRL)
TELEFONO: 0810-345-5001

Contacto vía WhatsApp: 11-6374-4900

AUTORIZACIONES y URGENCIAS ODONTOLÓGICAS:

**GUARDIAS DIURNAS Y NOCTURNAS a través de
KOOLDENT**

Línea rotativa 0800-220-3420 (Int: 161)

GUARDIAS
Pro-odonto

Calle: Fabian Onsari 8 Wilde
Tel: 4207-6877- 4206-3962- 5263-3426
Av. Presidente Hipólito Yrigoyen 9899
Tel 4292-8057

Siaco

Sarmiento 746 Caba
Tel: 5252-3400

Ciop

San Martin 1638 Ramos Mejía
4488-4767 o 4653-0058

St .Leger

Triunvirato 4096 Caba
4522-6584
Sarmiento 1678 San Miguel

4451-7444 aquí solo de día y llamando antes

CREDENCIALES

El afiliado concurrirá a las Clínicas, Centros Médicos etc. adheridos a nuestro sistema presentando la credencial de OSPEP junto al último recibo de sueldo y el Documento de Identidad. Dicha credencial deberá estar ACTUALIZADA para poder acceder a nuestros servicios.

Las credenciales serán emitidas y entregadas en nuestra sede Central

sita en la calle Jujuy 226 de la Capital Federal y podrán ser retiradas por el empleador o por los afiliados presentando el último recibo de sueldo del titular. **Podrán ser solicitados por mail info@ospepweb.com.ar.**

ORDENES DE CONSULTA

Para acceder a nuestros servicios de consultorios externos de Capital Federal y Gran Buenos Aires, **ABONARÁ UN COSEGURO** que de acuerdo con el Ministerio de Salud **por Resolución N° 58 – E/2017** de fecha 12/01/2017 se actualizan **los valores** los cuales **se publican y son de acceso público en:**

<https://www.argentina.gob.ar/sssalud/valores-coseguros>

- **Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguro:**
- **La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.**
- **Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo parto y puerperio hasta su resolución.**
 - **El niño hasta cumplidos los 3 (tres) años, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.**
- **Los pacientes oncológicos, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.**
- **Los programas preventivos.**
- **HIV.**

Deberá presentar el carné de afiliado de OSPEP actualizado, el último recibo de sueldo y el Documento de Identidad.

DE COSEGUROS													
Consultas	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024
Médicos de Familia / Generales / Pediatras / Tocoginecólogo	692	800	841	876	1050	1120	1175	1314	1404	1553	1553	1792	2019
Médicos Especialistas	1297	1500	1578	1643	1969	2100	2203	2464	2633	2912	2912	3360	3786
Programa HIV y Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Psicología													
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	865	1000	1052	1095	1313	1400	1469	1643	1755	1941	1941	2240	2523
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	1729	2000	2104	2190	2626	2800	2937	3285	3511	3883	3883	4480	5048
Prácticas de Laboratorio													
Prácticas de Laboratorio Básicas													
Hasta 6 determinaciones básicas.	432	500	526	548	656	700	734	821	878	971	971	1120	1262
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas.	173	200	210	219	263	280	294	329	351	388	388	448	504
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas													
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	432	500	526	548	656	700	734	821	878	971	971	1120	1262
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad.	865	1000	1052	1095	1313	1400	1469	1643	1755	1941	1941	2240	2523
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad. TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	2162	2500	2629	2738	3282	3500	3671	4107	4388	4854	4854	5601	6310
Prácticas Kinesio/ Fisiatras													
Por sesión.	432	500	526	548	656	700	734	821	878	971	971	1120	1262
Por sesión excedente.	778	900	947	986	1182	1260	1322	1478	1580	1747	1747	2016	2271
Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Prácticas de Fonaudiología y Foniatría													
Por sesión.	432	500	526	548	656	700	734	821	878	971	971	1120	1262
Atención Domiciliaria Consultas													
Diurna (Código verde)	2162	2500	2629	2738	3282	3500	3671	4107	4388	4854	4854	5601	6310
Nocturna (Código verde)	3026	3500	3681	3833	4595	4900	5140	5750	6143	6795	6795	7840	8834
Emergencias (Código Rojo)	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Mayores 65 años.	865	1000	1052	1095	1313	1400	1469	1643	1755	1941	1941	2240	2523
Odontología													
Consultas.	865	1000	1052	1095	1313	1400	1469	1643	1755	1941	1941	2240	2523
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años.	432	500	526	548	656	700	734	821	878	971	971	1120	1262
Prácticas Odontológicas.	865	1000	1052	1095	1313	1400	1469	1643	1755	1941	1941	2240	2523

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTILLA

La cartilla se actualizará en forma anual, luego de revisar la cobertura y accesibilidad prestacional. Se puede consultar en la página web de la obra social: www.ospepweb.com.ar

GUIA DE SALUD PERSONAL

Nota: Se usa el género masculino para facilitar la lectura, pero en todo momento la publicación se refiere a mujeres y hombres.

Colaborar con su médico para mantenerse en buen estado de salud es tan importante como obtener tratamiento cuando está enfermo. Esta Guía de Salud personal le ayudará a usted y a su médico a asegurarse de que le hagan los exámenes y análisis, le apliquen las inmunizaciones (vacunas), y le den la orientación necesaria para mantenerse sano.

Lea la información importante en la parte superior de cada página. Si hay algo que no entiende, asegúrese de preguntárselo a su médico.

Siempre que la Guía le sugiera hablar con su médico, asegúrese de hacerlo. Esto le ayudará a obtener respuestas que necesita para cuidar de su salud.

Después de hablar con su médico, llene los espacios en blanco que aparecen en ciertas páginas. Esto le ayudará a saber cuáles son los servicios que necesita y con qué frecuencia los necesita.

Los medicamentos para las enfermedades crónicas prevalentes tienen un descuento del 70 % conforme al precio de referencia (monto fijo) que se publica en el anexo IV, y para las formas farmacéuticas concentraciones y presentaciones de cada medicamento, que allí se individualizan. Conforme al art 2º de la Res N° 310/04-MS modificatoria de la Res. 201/02.

Para obtener este beneficio se debe completar un formulario que se obtiene en la obra social o se baja por Internet de nuestro sitio web: www.ospepweb.com.ar ; el mismo debe ser completado por el médico y autorizado en:

medicacion@conexionsalud.com.ar



, 3513918322 enviando orden médica, resumen de historia clínica, carné de OSPEP actualizado y tel./fax donde se debe enviar la autorización solicitada.

Ante cualquier duda referida a los planes de Prevención específicos puede

comunicarse al:

CENTRO DE ORIENTACION AL AFILIADO DONDE SE LE DARÁ TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA PARA ACCEDER AL MEJOR CUIDADO DE SU SALUD.



O.S.P.E.P.

Lunes a viernes 9 a 18 hs. 4956-0408 / 09

Av. Jujuy 226 - Cap. Fed.

PROGRAMAS PREVENTIVOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SALUD: “A Tu Salud!!!”

En nuestra obra social en el horario de 12 a 16 horas puede asesorarse con respecto a todos los hábitos y prácticas que debe realizar para mantenerse sano.

De la mano de su médico de cabecera o ginecólogo debe efectuar todos los estudios necesarios para evaluar su estado de salud.

Ante cualquier inquietud al respecto no dude en consultarnos

RECOMENDACIONES PARA PRACTICAR LA PREVENCIÓN

Con motivo de fortalecer la salud de nuestra población a través de la promoción y la prevención, creímos oportuno como vía directa para llegar a nuestros afiliados incluir todos los lineamientos de las normativas vigentes emanados del Ministerio de Salud y avaladas por una organización de prestigio internacional en la cartilla que se hace entrega a los afiliados.

Para mantener una buena salud, es importante que usted coopere con su médico. Mantener un buen estado de salud es tan importante como ser tratado médicamente cuando se enferma. Esta guía le proporcionará ayuda tanto a usted como a su médico para que reciba los exámenes, vacunas y consejos necesarios para mantener una buena salud.

Plan Materno infantil

La cobertura a cargo de la Obra Social comprende:

Cobertura del 100% de la atención integral del embarazo, parto y del recién nacido hasta cumplir tres años, de acuerdo con lo indicado por el PMO.

Incluye consultas, prácticas de diagnóstico y tratamiento (laboratorio, radiología, monitoreos fetales etc.), cursos de partos sin temor, inmunizaciones, internaciones, etc.

Cobertura del 100% en medicamentos inherentes al estado de embarazo, parto y puerperio para la madre y de hasta el 70% para medicamentos ambulatorios no relacionados.

Cobertura del 100% en medicamentos para el niño hasta el año de vida.

Solo se cubrirán las leches medicamentosas, previa indicación médica y evaluación de auditoría.

Embarazo

Recuerde que estas son las prestaciones recomendadas en el momento del embarazo, de todas maneras, siempre consúltelo a su médico.

Controles:

- ✓ Mensual hasta la semana 35;
- ✓ Quincenal de semana 35 a 38;
- ✓ Semanal de semana 38 hasta el parto.

En embarazos de riesgo se adaptarán los controles según necesidad médica.

Primer trimestre:

Examen Gineco-obstétrico-mamario con edad gestacional y fecha probable de parto.

Examen clínico general con evaluación cardiológica y odontológica

Identificación Grupo y Rh, hemograma, glucemia, uremia, orina completa, VDRL, Chagas, Toxoplasmosis, HIV y HbsAg (hepatitis b).

Ecografía, colposcopia y PAP.

Educación alimentaria

Segundo trimestre:

Ecografía, control hematológico, uremia, uricemia glucemia y orina.

Vacunación antitetánica.

Tercer trimestre:

Al seguimiento obstétrico y de laboratorio se agrega el ECG. y riesgo quirúrgico, curso psicoprofilaxis del parto y monitoreo semanal a partir de las 36 semanas.

Atención del parto y puerperio inmediato

INTERNACION para el parto, se le agrega la atención especial en relación con las incompatibilidades sanguíneas evitando la sensibilización mediante Gama Globulina anti-Rh cuando exista la indicación.

Se establece la cobertura al 100 % por parte de la Obra Social de la medida terapéutica señalada.

Atención del Recién Nacido y hasta el tercer año de vida

La atención del recién nacido será integral hasta el tercer año de vida.

Incluye, además del seguimiento por la especialidad, cobertura al 100% de las determinaciones comprendidas en la ley 26.279 a todo niño/a al nacer en la República Argentina se le practicarán las determinaciones para la detección y posterior tratamiento de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, retinopatía del prematuro, Chagas y sífilis; siendo obligatoria su realización y seguimiento en todos los establecimientos públicos de gestión estatal o de la seguridad social y privados de la República en los que se atiendan partos y/o a recién nacidos/as. Se incluye el plan de vacunación de acuerdo al calendario de vacunación incluidas la anti-Hepatitis B primera dosis al nacer, segunda a los dos meses y tercera a los seis meses.

Mecanismos de incorporación al Programa materno infantil y sus beneficios

En caso de estar embarazada y/o tener cualquier dificultad durante el embarazo, para acceder a los beneficios de este programa debe comunicarse a los siguientes teléfonos:



O.S.P.E.P.

Lunes a Viernes 9 a 18 hs. 4956-0408 / 09

Av. Jujuy 226 - Cap. Fed.

O bien enviar un mail a auditoriamedica@ospepweb.com.ar

PROGRAMA DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR

PRESION ARTERIAL-COLESTEROL - SOBREPESO-TABAQUISMO Y ACTIVIDAD FÍSICA

La atención puesta en esta serie de aspectos que tienen que ver con hábitos de vida saludable no solo le permitirá vivir más sino también vivir mejor. Prolongará de esta manera su vida libre de enfermedades o discapacidades.

Mantener una presión arterial adecuada le ayudará a protegerse contra enfermedades del corazón, ataques cerebrales y problemas de los riñones. Haga que le revisen regularmente la presión arterial.

Para ello puede concurrir a cualquiera de los centros de atención médica indicados en la cartilla. Es conveniente que una vez por año realice un chequeo con su médico de cabecera de cualquiera de los centros de atención ambulatoria habilitados en la cartilla en las distintas zonas.

Una **dieta adecuada** y la **actividad física** regular son dos cosas que pueden ayudarlo a mantener la presión arterial bajo control. Algunas personas tendrán que tomar medicamentos para ayudar a mantener una presión arterial saludable. Si padece de presión alta, hable con su médico para que le diga cómo puede bajarla mediante el cambio de dieta, la pérdida de peso excesivo, los ejercicios o (si es necesario) tomando medicamentos. Si tiene que tomar medicamentos, asegúrese de tomarlos diariamente, según lo indique el médico.

Los medicamentos para la hipertensión arterial como otras enfermedades crónicas prevalentes tienen un descuento del 70 % conforme al precio de referencia (monto fijo) que se publica en el anexo IV, y para las formas farmacéuticas concentraciones y presentaciones de cada medicamento, que allí se individualizan. Conforme al art 2º de la Res N° 310/04-MS Modificatoria de la Res. 201/02.

Para obtener este beneficio se debe completar un formulario que se obtiene en la obra social o se baja por Internet de nuestro sitio web: www.ospepweb.com.ar ; el mismo debe ser completado por el médico y autorizado en:

medicacion@conexionsalud.com.ar



Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

3513918322



enviando orden médica, resumen de historia clínica, carné de OSPEP actualizado y tel./WhatsApp donde se debe enviar la autorización solicitada. Pregúntele a su médico con qué frecuencia le deben tomar la presión arterial, y cual sería una presión arterial adecuada en su caso.

Necesito que me tomen la presión arterial cada..... Meses/años.
Mi presión arterial debe estar por debajo de..... /.....

COLESTEROL

Es importante que se haga un análisis del colesterol, especialmente si usted es un hombre entre 35-65 años, o una mujer entre 45-65 años. El colesterol elevado puede obstruir los vasos sanguíneos y causar enfermedades del corazón y otros problemas graves. Su médico puede examinar sus niveles de colesterol –LDL “malo” y colesterol-HDL “bueno”.

Usted puede reducir el colesterol elevado y mantener un nivel adecuado mediante el cambio de dieta, la pérdida de peso excesivo y haciendo ejercicios con regularidad.

Si es necesario, su médico puede recetarle medicamentos en este caso también por ser medicamentos de uso crónico tienen cobertura del 70% como se consignará en los de hipertensión arterial.

Pregúntele a su médico cuál es el nivel adecuado de colesterol en su caso y con que frecuencia debe revisarlo.

Mi colesterol debe ser menos de..... Mg/dl.

Debo analizar mi colesterol cada..... Año (s).

Si su colesterol es alto, hable con su médico acerca de un plan para reducirlo.

PESO

El peso excesivo o insuficiente puede causar problemas de salud. Su médico debe revisar su peso regularmente. Usted puede controlar y mantener su peso con una dieta saludable y actividades físicas regulares. Para más información, vea las secciones sobre nutrición y la actividad física.

Hable con su médico acerca del peso adecuado para su caso y las formas de controlarlo.

Peso..... kilos

Mi peso adecuado es entre..... y Kilos

NUTRICION

Consumir los alimentos adecuados le ayudará a vivir una vida más larga y sana. Muchas enfermedades como la diabetes, las enfermedades del corazón y la presión alta pueden prevenirse o controlarse mediante una dieta sana. Nunca es demasiado tarde para comenzar a comer apropiadamente. Siga las sencillas recomendaciones a continuación.

Recomendaciones de Alimentación

- Consuma alimentos variados.
- Busque un equilibrio entre los alimentos que consume y su actividad física, mantenga o reduzca su peso.
- Elija una dieta que incluya abundantes cereales, verduras y frutas.
- Elija una dieta baja en grasas, grasas saturadas y colesterol.
- Elija una dieta que incluya cantidades moderadas de azúcar.
- Elija una dieta que incluya cantidades moderadas de sal.
- Si consume bebidas alcohólicas, hágalo con moderación (moderación significa una copa diaria como máximo para las mujeres y dos copas como máximo para los hombres)
- Si es mujer no olvide consumir lácteos o sus derivados.

CONSUMO DE TABACO

Si no fuma, no comience a hacerlo ni a consumir otros productos de tabaco. Si fuma, deje de hacerlo. Es lo mejor que puede hacer para mantenerse sano. Pida a su médico que le ayude a elegir una fecha para dejar de fumar y que le dé consejos sobre cómo evitar volver a comenzar. Antes de dejar de fumar del todo, comience por dejar de hacerlo en lugares donde pasa mucho tiempo (como en su hogar o en el automóvil). Una vez que haya dejado de fumar por completo, evite incluso una bocanada de humo y trate de mantenerse alejado del hábito. Hable con su médico sobre lo que puede hacer cuando desee fumarse un cigarrillo. Si falla la primera vez, no se desanime. Siga tratando y aprenda de sus experiencias. Pregúntese qué fue lo que le ayudó o no le ayudó, cuando estaba tratando de dejar de fumar. Usted puede lograrlo y vivir una vida más sana y larga.

Si tiene hijos pequeños y fuma, el humo puede perjudicar la salud de ellos. Si deja de fumar, estará contribuyendo a que ellos también se mantengan sanos.

ACTIVIDAD FISICA

Mantenerse activo físicamente le ayudará a sentirse mejor y a mantener un peso adecuado. La actividad física regular permite controlar la presión arterial y el colesterol y fortalece el corazón, los músculos y los huesos. Incluso las actividades diarias como las labores del hogar, caminar o barrer las hojas son beneficiosas.

Escoja actividades que disfrute y que se ajusten a su rutina diaria y que pueda hacer con un amigo o un familiar. Dedique tiempo para hacer ejercicio. Comience poco a poco y mantenga el hábito. Antes de elegir una actividad más difícil, comience por caminar regularmente. Trate de hacer ejercicio durante un total de 30 minutos casi todos los días de la semana.

Si no tiene un programa regular de ejercicio, hable con su médico sobre las formas en que puede comenzar.

INMUNIZACIONES Y CALENDARIO OFICIAL DE VACUNACIÓN

Los niños deben vacunarse siguiendo el plan Nacional de Vacunación y según las indicaciones particulares de su médico.

Este esquema de vacunación tiene cobertura al 100%.

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/calendario-nacional-de-vacunacion-2024>

Calendario Nacional de Vacunación

El Estado Nacional garantiza **VACUNAS GRATUITAS** en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

[illegible]

- (1) Picotear las zonas graves de torcicollos.
- (2) Picotear meningitis, neuritis y sepsis por meningococo.
- (3) DTP+DTP-1a: previene Difteria, Tétanos, Tos Comunal, Hepatitis B, Haemophilus influenzae b.
- (4) Vacuna antipoliomio: 3a dosis (último tipo Sak).
- (5) Prevener la sarampión, rubéola y paperas.
- (6) DTP (previene d. tét., tétanos y tos comunal).
- (7) La 3a previene la difteria, tétanos y tos comunal.
- (8) CT previene difteria y tétanos.
- (9) VSI (previene la sarampión y las neumonías causadas por el VSI en niños y niñas desde el nacimiento hasta los 5 meses de edad eadecido la vacunación de las personas gestantes).

[illegible][illegible]

0800 222 1002
argentina.gob.ar/salud/vacunas



Los adultos necesitan inmunizarse (vacunarse) para prevenir enfermedades graves. A continuación, aparecen algunas vacunas comunes que necesitan la mayoría de las personas:

- Vacuna contra tétanos – difteria - Todas las personas deben recibir esta vacuna cada diez años.
- Vacuna contra rubéola – Si es mujer y está considerando un embarazo, y todavía no ha sido vacunada contra la rubéola, debe hablar con su médico.
- Vacuna neumocócica (neumonía o pulmonía) – Todas las personas necesitan vacunarse cuando tienen alrededor de 65 años.
- Vacuna contra influenza (gripe) – Todas las personas mayores de 65 años deben recibirla cada año. En el caso de esta vacuna todos los años se realiza la vacunación gratuita a todas las personas mayores de 65 años o si padece de alguna enfermedad de los pulmones, el corazón o los riñones o tiene diabetes, ha contraído el HIV o sufre de cáncer, Las vacunas anuales contra la gripe también pueden beneficiarlo en todos estos casos.

- Hepatitis B – Si tiene contacto con sangre u otras secreciones del cuerpo humano

(Por ejemplo, semen o secreciones vaginales) puede correr mayor riesgo de hepatitis

B. También puede correr riesgo si tiene relaciones sexuales sin protección (vaginal,

Oral o anal), o si comparte agujas durante el uso de drogas intravenosas. Los

Trabajadores de atención médica también deberían considerar vacunarse contra la

Hepatitis B. Hable acerca de esto con su médico. Todos los niños dentro del año de

Vida reciben por ley el esquema completo de esta vacuna, en el momento del

Nacimiento, al mes y a los 6 meses.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Remitirse a “ COBERTURA AL 100 % ”

Planificación Familiar

El nacimiento de un hijo es un suceso feliz. No obstante, tener un hijo requiere

tiempo y planificación. Si usted es una persona sexualmente activa y no está preparada para tener un hijo, usted y su compañero deben usar un método anticonceptivo eficaz.

Hable con su médico acerca del mejor método anticonceptivo para usted y cómo usarlo adecuadamente.

- la posibilidad de decidir el número de hijos que cada pareja desea tener;
- respetar el intervalo óptimo entre un hijo y otro;
- disminuir la mortalidad materna, entre otras causas, por abortos provocados;
- embarazos en edades muy tempranas o tardías; y
- evitar los embarazos no deseados.

La salud reproductiva supone tomar decisiones luego de haber recibido una amplia información sobre todos los métodos anticonceptivos disponibles y aquellos que mejor se adaptan a cada caso en particular respetando las convicciones y deseos de cada uno. Si bien salud reproductiva es muy importante no es el único aspecto de la salud sexual en todos sus encuentros con las familias.

Hay dos leyes que reconocen este derecho la [Ley N.º 25673 de salud sexual y procreación responsable](#) y la [Ley N.º 26130¹ de anticoncepción quirúrgica](#).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CANCER

CANCER DE MAMA ***CUIDADO PREVENTIVO*** ***MAMOGRAFIA PARA LAS MUJERES***

Las mujeres a partir de los 35 años deben comenzar a hacerse la mamografía anualmente. Algunas mujeres tal vez necesiten hacérselo incluso antes.

La mamografía es un examen radiográfico que puede detectar el cáncer de la mama cuando es tan pequeño que no se puede sentir, que es cuando se puede curar más eficazmente.

Estos estudios son gratuitos en nuestra obra social y lo único que necesita es una orden de su médico para realizárselo.

Pregúntele a su médico cuándo debe comenzar a hacerse la mamografía y con

¹ Ley N.º 26130 (2006). Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de t.ly/sM1E

qué frecuencia. Asegúrese de decirle a su médico si su madre o hermana ha tenido cáncer de la mama. Tal vez usted necesite mamografías con más frecuencia que otras mujeres.

Mi madre o hermana ha tenido cáncer de la mama (sí/no).

Necesito una mamografía cada..... año(s), a partir de la edad de..... años.

CANCER DE CUELLO UTERINO ***FROTIS DE PAPANICOLAU (LA PRUEBA PAP) PARA LAS MUJERES***

Usted necesita hacerse la prueba PAP con regularidad. Este examen sencillo les ha salvado la vida a muchas mujeres porque detecta el cáncer del cuello uterino en sus etapas tempranas, que es cuando se puede curar más eficazmente. Se debe comenzar a hacer este estudio a partir de los 18 años o luego de haber comenzado las relaciones sexuales, debe repetirse todos los años.

Pregúntele a su médico con qué frecuencia se debe hacer la prueba PAP.

Dígale a su médico si ha tenido verrugas genitales, enfermedades de transmisión sexual (ETS), múltiples compañeros sexuales o una prueba PAP anormal.

Usted tal vez necesitará hacerse este examen con más frecuencia que otras mujeres.

Necesito una prueba PAP cada..... (Año por lo menos) meses

¿Cómo puede prevenirse?

- Concurra periódicamente al ginecólogo
- Mantenga una adecuada higiene genital
- Evita la promiscuidad sexual
- Utilice preservativo como método anticonceptivo y para evitar infecciones genitales
- Evita el tabaco. Fumar perjudica su salud en todos los aspectos y facilita la aparición de cáncer, no solo de pulmón sino genital y urinario en alta frecuencia.

CANCER DEL COLON Y RECTO

El cáncer colorrectal es la tercera causa más común de muerte por cáncer. Si se detecta a tiempo, puede ser tratado. Si usted ya cumplió 50 años, debe hacerse examinar regularmente para detectarlo. Los exámenes que pueden hacerle son los siguientes:

- Examen fecal para la detección de sangre oculta – Es para detectar pequeñas cantidades de sangre en las heces. El examen se debe hacer una vez al año.

Informe a su médico si usted ha tenido pólipos, o si uno de sus familiares tiene cáncer del intestino, las mamas (senos), los ovarios o el útero. En tal caso, usted tendrá que ser examinado antes de los 50 años o con más frecuencia.

Pregunte a su médico a qué edad debe comenzar a hacerse estos exámenes y con qué frecuencia.

Necesito exámenes fecales para la detección de sangre oculta cada..... año(s) a partir de los..... años.

PROGRAMA DE PREVENCION ODONTOLOGICA

Las consultas preventivas odontológicas gratuitas incluyen a toda la población de niños menores de 15 años y a las mujeres embarazadas, aproveche esta oportunidad.

Nuestra obra social realiza dos campañas anuales de topicaciones con flúor para los menores de 15 años en forma gratuita en los meses de Junio Noviembre de cada año.

Hoy sabemos que es posible prevenir totalmente las dos enfermedades de mayor importancia en la cavidad bucal:

CARIES ***ENFERMEDAD PERIODONTAL***

Ambas enfermedades son causadas por un grupo de bacterias, unidas entre sí, formando una unidad llamada “**placa bacteriana**”, que se adhiere a las superficies dentarias y también se aloja en los “espacios existentes” entre el diente y la encía.

Esta placa, toma sus nutrientes del medio ambiente donde está ubicada (cavidad bucal) y éstos son principalmente hidratos de carbono (azúcares) que son transformados en ácidos fuertes, siendo los responsables del daño a los tejidos duros (esmalte dentario) y a los tejidos blandos (encía).

¿Cómo prevenirlos?

- **Eliminando el agente bucal causal (placa bacteriana).** Esto se realiza mediante el correcto cepillado, que, por acción mecánica, desarma, despegas y barre la placa adherida
- **Reforzando la superficie de los dientes para hacerlos más resistentes al ataque de los ácidos producidos por la placa.** Esto se realiza con el uso del flúor, ya sea en forma de pastas dentales, topicaciones periódicas con geles fluorados, buches, etc.
- **Limitando el consumo de azúcares.** Sabemos que estos hidratos de carbono son el “combustible” que utilizan las bacterias de la placa para “fabricar” los ácidos que atacan dientes y encías; por lo tanto, debemos evitar en lo posible dichos alimentos, o bien, cuidar que la frecuencia con que éstos son ingeridos sea lo más espaciado posible.

MÉTODOS PARA LA HIGIENE BUCAL EN LA LACTANCIA

La higiene bucal en la lactancia debe ser reforzada en bebés que ingieren mamaderas azucaradas o jugos o gaseosas.

- La gasa enroscada en el dedo índice del adulto se debe pasar sobre las superficies dentarias luego de cada comida.
- Cepillo dental para realizar la higiene y masajes de la encía.
- Cepillado por la persona a cargo, en forma horizontal con cepillo de cerdas sintéticas suave, de puntas redondeadas y cabeza pequeña. Sin dentífrico.

Esta breve síntesis es solo una muestra de todo lo que podemos hacer para prevenir en odontología. Ni la mejor prótesis, ni el mejor arreglo puede reemplazar totalmente a la naturaleza.

CUIDADO PREVENTIVO ADICIONAL

A continuación, aparece una lista de otros aspectos de cuidado preventivo. Si su respuesta es afirmativa a cualquiera de las declaraciones, hable con su médico para determinar si necesita exámenes de detección.

Si usted:

- Tiene diabetes o si es mayor de 60 años: deberá hacerse examinar los ojos con regularidad.
- Ha tenido relaciones sexuales sin preservativos, ha tenido sexo con diferentes personas o ha tenido una enfermedad de transmisión sexual: tal vez necesite hacerse exámenes Del SIDA (VIH), sífilis, gonorrea, clamidia o hepatitis.
- Se ha inyectado drogas ilícitas o ha recibido una transfusión de sangre entre

1978 y 1985: tal vez necesite hacerse exámenes de SIDA (VIH) o hepatitis.

- Ha tenido un familiar que padece de diabetes, tiene peso excesivo o ha padecido diabetes durante el embarazo: tal vez necesite un examen de diabetes (glucosa)
- Es mayor de 60 años: tal vez necesite un examen de audición.
- Bebe mucho alcohol o fuma o mastica tabaco en la actualidad o lo ha hecho en el pasado: tal vez necesite un examen bucal.
- Es un hombre que ya cumplió los 50 años: tal vez necesite un examen de la próstata.
- Es un hombre de 15-35 años, especialmente si uno de sus testículos es anormalmente pequeño o no está en la posición normal: tal vez necesite un examen testicular.
- Ha tenido un familiar con cáncer de la piel o si usted se ha expuesto mucho al sol: tal vez necesite un examen de la piel.
- Ha recibido radioterapia en la parte superior del cuerpo: tal vez necesite un examen de tiroides.

SEGURIDAD

Muchas lesiones graves se pueden prevenir observando reglas básicas de seguridad:

- Cuando esté en el automóvil, siempre use el cinturón de seguridad
- Nunca maneje un automóvil después de haber bebido alcohol
- Siempre use un casco de seguridad cuando ande en motocicleta o en bicicleta
- Prevenga las caídas de las personas mayores de edad. Repare las superficies resbalosas o irregulares donde ellos suelen pasar, mejore la iluminación e instale pasamanos seguros en todas las escaleras.
- Esté alerta en cuanto a los peligros en el lugar de trabajo y siga todas las reglas de seguridad

PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA

El SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es una enfermedad mortal que destruye la capacidad del cuerpo de luchar contra las infecciones y las enfermedades. El SIDA es causado por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Al prevenir la infección por el VIH, se previene el SIDA. Actualmente no existe una cura para el SIDA, ni vacuna para prevenir la infección por el VIH.

¿Cómo se contrae el VIH?

La gente contrae el VIH al tener contacto con la sangre o los líquidos del cuerpo

(semen o líquido vaginal) de una persona con VIH. Esto incluye tener relaciones sexuales sin protección y compartir agujas de jeringas. El VIH no se contrae por contacto ocasional, como darse las manos o abrazarse.

¿Cómo puede reducir el riesgo de contraer el VIH?

No tenga relaciones sexuales. Tenga relaciones sexuales sólo con un compañero o compañera que no esté infectado y mantenga una relación mutuamente fiel. Use correctamente un preservativo de látex cada vez que tenga relaciones sexuales. Si consume drogas, no comparta las agujas ni las jeringas.

CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

- Nunca consuma drogas ilícitas.
- Use medicamentos de receta tal como lo indique el médico
- Informe a su médico acerca de todos los medicamentos que toma actualmente.
- Si bebe alcohol, hágalo con moderación: es decir, una copa diaria como máximo para las mujeres y dos copas máximo para los hombres
- No beba alcohol antes o cuando conduce un vehículo automotor.
- Si le preocupa la forma en que bebe alcohol o usa drogas o medicamentos, hable con su médico
- Lea las siguientes preguntas. Si responde “sí” a cualquiera de ellas, puede ser un signo de alerta de que tiene un problema relacionado con el alcohol. Hable con su médico al respecto.
- ¿Ha sentido alguna vez que debe reducir la cantidad de alcohol que bebe?
- ¿Le ha molestado que la gente critique la forma (o cantidad) en que usted bebe alcohol?
- ¿Se ha sentido alguna vez culpable por beber alcohol?
- ¿Ha decidido alguna vez un trago tan pronto como se levanta por la mañana, para calmarse los nervios o para quitarse el malestar que se siente después de una borrachera?

***EN NOSOTROS ESTA LA POSIBILIDAD DE
ELEGIR CUIDARNOS.***